



**RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 2017, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVE EL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA –SICAU-, CONVOCADO POR LA DE 7 DE JUNIO DE 2017.**

De conformidad con la propuesta del Servicio de P.A.S., y en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado resuelve el concurso de traslado para la provisión de plazas de personal laboral en la categoría profesional de **Técnico Especialista –SICAU-**, adjudicando las plazas en los términos que se indican a continuación:

APellidos y Nombre	PLAZA ADJUDICADA	DESTINO
Carrera Escañuela, Enrique M.	L3CO0403	Facultad de Filosofía Y Letras
Mármol Zumaquero, José Antonio	L3CO0302	Facultad de Derecho
Palomo Montenegro, Carlos	L3C97102	Rectorado
López González, José Manuel	L3C97202	Servicios Centrales Aularios
Fernández Tabera, José	L3CO0402	Facultad de Filosofía y Letras
Marco Martín, Miguel Ángel	L3CO0102	Facultad de Ciencias
García De Los Reyes, Félix	L3CO0202	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
García Rodríguez, Concepción	L3CO5402	E.T.S. Arquitectura / Facultad de Bellas Artes
Calderón Gálvez, Mª Pilar	L3CO5002	Fac. CC. de la Comunicación / Fac. de Turismo
Torres Cazorla, Roberto	L3CO5302	E.T.S.I. de Telecomunicación / E.T.S.I. Informática

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 26 de julio de 2017  
EL RECTOR

José Ángel Narváez Bueno

